



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. CT-DIF/05/2024.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 080148724000021.

ANTECEDENTES:

- I. El día 22 de abril de 2024, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por la solicitante que se identifica como **AMY**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el folio **080148724000021**.
- II. Que con fecha 23 de abril de 2024, la Unidad de Transparencia, por medio de su Titular, el Lic. César Cantú Jáquez, remitió oficio a la Lic. María Elena Seyffert López, Directora Administrativa de este Sujeto Obligado, con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa:

"Amy"

Buenas tardes,

Por medio del presente solicito:

1. Se me otorgue el PAAACS (Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios) Actualizado a la fecha de respuesta de la presente solicitud de acceso a la información y que el mismo sea desglosado por tipo de adquisición y montos (entiéndase este desglose por adjudicación directa, licitación pública o invitación a tres proveedores)
 2. Se me otorgue el presupuesto con el que cuenta dicho ente y que el mismo se encuentre desglosado
 3. Se me informen los bienes que se pretenden adquirir por dicho ente en este año 2024
 4. Se me informe si se encuentran arrendando algún bien mueble o inmueble y se señale cuáles son, así también se adjunte el contrato de arrendamiento de los mismos y en su caso la versión pública de los mismos
 5. Se me otorgue el padrón de proveedores con el que cuentan, así como los requisitos y el procedimiento para formar parte de este.
 6. Se me informe la manera en la que deciden a que proveedor solicitar cotizaciones
 7. Se señale el procedimiento que llevan a cabo para realizar el estudio de mercado para cualquier tipo de adquisición
 8. Se señale si se ha iniciado algún procedimiento en contra de algún proveedor o si se ha sancionado y si la respuesta es afirmativa se adjunte el expediente, pudiendo constar este en versión pública
 9. Se indiquen los nombres de los servidores públicos encargados de llevar a cabo los procedimientos de adquisición de este ente, así como sus correos electrónicos y números de extensión
- Solicito de favor la respuesta sea emitida por este medio y no así que se señalen ligas de acceso electrónico a la plataforma nacional de transparencia.
- Gracias.

[Firma manuscrita]



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. CT-DIF/05/2024.

Por lo anterior se hace constar lo siguiente:

LIC. LILIANA IMELDA ARRAS BUSTAMANTE;
TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, someto a su consideración ampliar la solicitud 080148724000021, conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua; lo anterior, en atención a que el área respectiva, está realizando las tareas de recopilación de información, a fin de obtener a cabalidad y proporcionarla al solicitante, toda vez que a la fecha solo se cuenta con parte de la información requerida.

Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ;
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO.- Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 080148724000021 interpuesta por el solicitante que se identifica como **AMY**.

[Firma manuscrita]



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. CT-DIF/05/2024.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 06 DE MAYO DE 2024.

**LIC. LILIANA IMELDA ARRAS BUSTAMANTE.
TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**M.I.C. MIGUEL ANGEL ORONA FLORES.
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**ING. PRISICLA ESTHER SILVA MUELA.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**